**SCI-576-2011**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Para:** | | Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector  Ing. Luis Paulino Méndez B., Vicerrector de Docencia  Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora VIESA  MBA. William Vives, Director del Departamento de Admisión y Registro |
|  | |  |
| **De:** | | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional  Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | | **4 de agosto de 2011** |
|  | |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2724 Artículo 9, del 4 de agosto del 2011. Nota de corte institucional para la admisión en el 2012** | |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DAR-413-2011, con fecha 16 de junio del 2011, suscrito por el Máster William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, dirigida al Máster Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, a la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, y a la MSc. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, en la cual se anexa el documento “Análisis para la propuesta de Nota de Corte para ingresar en el año 2012”, el cual contiene información pertinente para definir la nota de corte para el ingreso de estudiantes nuevos en el año 2012.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-633-2011, de fecha 29 de junio de 2011, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta del Consejo de Vicerrectoría de Docencia, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Presidente Consejo Institucional, en el cual remite el Acuerdo Sesión 05-2011, Artículo 5, inciso a, del 22 de junio del 2011: “Propuesta Nota de Corte para ingresar en el 2012”, y que dice:

***“Considerando:***

1. *El memorando DAR-413-2011, en el cual adjunta el documento “Análisis para la propuesta de Nota de Corte para ingresar en el año 2012”.*
2. *Que el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2682, Artículo 9 del 30 de setiembre del 2010, inciso b acordó: “Acoger la solicitud del Consejo de Docencia para que en los próximos años, la nota de corte se apruebe durante el mes de junio y que el sustento para su análisis sea la información del o los procesos de admisión recién pasados y la disponible a la fecha del proceso de admisión en curso.”*
3. *El documento “Análisis para la propuesta de Nota de Corte para ingresar en el año 2012”, proporciona información suficiente para conocer el comportamiento del proceso de admisión a las carreras del TEC y que hay información abundante en las bases de datos para sustentar la toma de decisiones.*
4. *El puntaje de admisión será el resultado de combinar porcentualmente las calificaciones de la Educación Diversificada definidas por la Institución y la calificación del examen de admisión. La nota de corte será el puntaje de admisión mínimo para poder ser elegible en el proceso de admisión de la Institución, establecido así en el Reglamento de Admisión, Artículo 8.*
5. *El Consejo de Docencia y el Consejo Institucional deben avocarse al análisis de la nota de corte para el ingreso de estudiantes mediante la vía de examen de admisión, según lo establece el Reglamento de Admisión, Artículo 8.*
6. *La nota de corte al ser el puntaje de admisión mínimo para ser elegible, lo que indica que es que el estudiante que obtenga un puntaje igual o superior a la nota de cote aprobada, tiene oportunidad de concursar por el ingreso a carrera. El ingreso a carrera está definido por la demanda y por la cantidad de estudiantes que se considere necesario para llenar el cupo aprobado por el Consejo Institucional en cada carrera en particular, esto hace que cada carrera tenga una nota de corte, que en la mayoría de los casos (la excepción es el Programa de Admisión Diferenciado) es superior a la nota de corte para ser elegible.*
7. *El TEC ha mostrado una gran estabilidad en la cantidad de estudiantes examinados y elegibles, según se muestra en el documento “Análisis para la propuesta de Nota de Corte para ingresar en el año 2012”, apartado 4 “Etapas proceso de Admisión”, teniendo en los últimos cuatro años un promedio de 12,017 examinados y de 5,000 elegibles con nota de corte de 485 puntos.*
8. *Los cupos propuestos por el Consejo de Docencia para año 2012 suma 1,570, cincuenta y tres más que en el año 2011.*

***Se propone:***

* *Con base en el documento “Análisis para la propuesta de Nota de Corte para ingresar en el año 2012” avalar una nota de corte para el ingreso en el 2012 de 485 puntos y remitir al Consejo Institucional para su aprobación.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIESA-722-2011, con fecha 19 de julio de 2011, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional, en el cual remite para conocimiento y aprobación del Consejo Institucional la “Propuesta de la Nota de Corte para la admisión en el año 2012”; avalada por el Consejo de Docencia en su Sesión Ordinaria No. 05-2011, según oficio ViDa-633-2011.

**SE ACUERDA:**

* 1. Aprobar la Nota de Corte Institucional para la admisión en el 2012, en 485 puntos.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/yz

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  **Vic. De Administración**  **VIE**  **OPI**  **Dirección Centro Académico San José**  **Dirección Sede Regional San Carlos** | **Auditoría Interna**  **Oficina de Comunicación y Mercadeo**  **Oficina de Asesoría Legal**  **FEITEC**  **Centro de Archivo y Comunicaciones** |